



Dirección General de Aduanas

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RES. No. 130/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información número DGA-2017-0097, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 12 de septiembre de 2017, realizado por el señor **EDUARDO ENRIQUE BUKELE KURY**, quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: Cero uno tres dos seis cinco uno nueve guion ocho, en el cual solicita lo siguiente:

Estadísticas de importación y exportaciones de paquetería por mes y consolidado por años desde 2013 al 2017 a través de courriers y gestores de encomiendas, en número de paquetes y/o libras.

Medio por el que desea recibir la información por correo electrónico.

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida de parte de la División de Operaciones, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen la información, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En ese orden de ideas, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto de fecha 20 de septiembre de 2017, a la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, en el cual se trasladó la solicitud de información con referencia número DGA-2017-0097 de fecha 12 de septiembre de 2017, en la que se solicitó: Estadísticas de importación y exportaciones de paquetería por mes y consolidado por años desde 2013 al 2017 a través de courriers y gestores de encomiendas, en número de paquetes y/o libras.

V) Que con fecha 28 de septiembre de 2017, se obtuvo respuesta de la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, mediante correo electrónico en el que proporcionó un cuadro en respuesta a la petición mediante solicitud de información con referencia número DGA-2017-0097 de fecha 28 de septiembre de 2017 con la información siguiente:

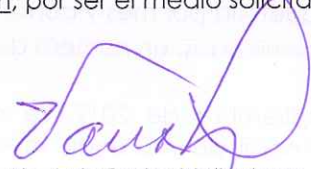
Años	Courier						Gestores de Encomiendas		
	Exportación			Importación			Importación		
	Bultos Declarados	Peso Declarado (Libras)	Peso Declarado (KG)	Bultos Declarados	Peso Declarado (Libras)	Peso Declarado (KG)	Bultos Declarados	Peso Declarado (Libras)	Peso Declarado (KG)
2013	47	20,798	9,433.97	215,026	2,709,324	1,228,941.37	49,938	2,258,930	1,024,643.75
2014	458	30,698	13,924.50	224,688	2,641,014	1,197,955.94	50,642	2,372,559	1,076,185.89
2015	537	154,666	70,156.03	251,935	3,202,988	1,452,866.05	52,913	2,491,814	1,130,279.25
2016	200	9,526	4,321.18	257,197	2,686,052	1,218,385.04	58,789	2,758,187	1,251,105.20
2017	110	6,521	2,958.08	161,644	1,416,804	642,658.27	42,363	1,973,423	895,138.74
Total general	1,352	222,210	100,793.76	1,110,490	12,656,182	5,740,806.67	254,645	11,854,912	5,377,352.83

VI) Con la información antes relacionada, se está evacuando la petición de la solicitud número DGA-2017-0097 de fecha 12 de septiembre de 2017, por lo que la misma se proporcionará por vía electrónica al correo eduardobukele@gmail.com, por ser el medio solicitado.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0097 de fecha 12 de septiembre de 2017, realizado por el señor **EDUARDO ENRIQUE BUKELE KURY; b) Entréguese** la respuesta a la solicitud antes relacionada, mediante el siguiente cuadro:

Años	Courier						Gestores de Encomiendas		
	Exportación			Importación			Importación		
	Bultos Declarados	Peso Declarado (Libras)	Peso Declarado (KG)	Bultos Declarados	Peso Declarado (Libras)	Peso Declarado (KG)	Bultos Declarados	Peso Declarado (Libras)	Peso Declarado (KG)
2013	47	20,798	9,433.97	215,026	2,709,324	1,228,941.37	49,938	2,258,930	1,024,643.75
2014	458	30,698	13,924.50	224,688	2,641,014	1,197,955.94	50,642	2,372,559	1,076,185.89
2015	537	154,666	70,156.03	251,935	3,202,988	1,452,866.05	52,913	2,491,814	1,130,279.25
2016	200	9,526	4,321.18	257,197	2,686,052	1,218,385.04	58,789	2,758,187	1,251,105.20
2017	110	6,521	2,958.08	161,644	1,416,804	642,658.27	42,363	1,973,423	895,138.74
Total general	1,352	222,210	100,793.76	1,110,490	12,656,182	5,740,806.67	254,645	11,854,912	5,377,352.83

Con la información antes relacionada queda evacuada la petición número DGA-2017-0097 de fecha 12 de septiembre de 2017, por lo que la misma se proporcionará por vía electrónica al correo eduardobukele@gmail.com, por ser el medio solicitado. **NOTIFÍQUESE.**


 Lic. Luis Carlos Valladares Lara
 Oficial de Información
 Unidad de Acceso a la Información Pública
 Dirección General de Aduana

